



25 de junio de 2014 CEA-401-2014

UCR FM 14:24 26/06/14

Señor

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano Facultad de Medicina

Estimado Luis Bernardo:

Con todo respeto le solicito el nombre de las carreras que se están ofertando en la Facultad, bajo el convenio de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica.

Lo anterior en atención al oficio CEA-DIEA-J-17-2014 del 11 de junio del 2014 el cual se adjunta.

Cordiales saludos,

M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.

Directora

JSS

Cf. Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia Mag. Carolina Bolaños Cubero, Jefa DIEA





11 de junio de 2014 CEA- DIEA-J-17-2014

M.Sc. Marta Picado Mesén Directora

Estimada Señora:

En atención al oficio CEA-287-2014, en el que usted solicita la lista de carreras que se están ofertando en la Universidad de Costa Rica este año, bajo el convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social, he de indicarle que el DIEA no cuenta con esa información, ya que las propuestas curriculares que se presentan para evaluación carecen de dicho dato.

Los convenios entre la UCR y otras instituciones se gestan y concretan en la Rectoría, sin que ellos deriven, necesariamente, en ofertas académicas de formación universitaria.

Seguidamente le indico las carreras de grado <u>ordinarias</u> que se ofertaron en este primer ciclo 2014 en el Área de Salud, según la Resolución de Normas de Admisión 2014 (VD-R-9008-2014):

510109	Licenciatura en Enfermería
510201	Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía
510302	Bachillerato y Licenciatura en Nutrición
510406	Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología
•	Diagnóstica y Terapéutica.
510407	Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física
510408	Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental
510418	Licenciatura en Audiología
510419	Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia
510502	Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud
510101	Licenciatura en Odontología
530101	Licenciatura en Microbiología y Química Clínica
530102	Diplomado en Asistente de Laboratorio
540101	Licenciatura en Farmacia

Es importante aclarar que la oferta académica de la universidad es competencia directa de la Vicerrectoría de Docencia, la Oficina de Registro e Información y las unidades académicas.





El registro de las carreras que se ofrece cada año, se extrae de la resolución de *Normas de Admisión y Matrícula* para grado y pregrado que emite la Vicerrectoría de Docencia anualmente; así como la de *Concurso Universitario*, erróneamente conocida como de Traslado.

La oferta de los <u>planes especiales</u> no aparece en ninguna de estas resoluciones, sino que el procedimiento implica el concurso de la Unidad Académica, la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Registro e Información, para la emisión de una resolución particular para cada plan por ofertar.

En la definición de estas resoluciones no participa el Centro de Evaluación Académica. Únicamente a partir de finales del 2013, a solicitud del DIEA, la resolución de Normas de Admisión y Matrícula, recibe una verificación por parte de la persona que en el CEA se encargada del SAE, a fin de corroborar que cada oferta académica incluida en ella, cuente con su respectivo plan de estudios, y de esta forma evitar al máximo contratiempos en el proceso de matrícula.

Espero la información suministrada le sea de utilidad. Cualquier consulta o ampliación con mucho gusto.

Saludos cordiales,

Mag. Carelina Bolaños Cubero

Jefa, Departamento de Investigación y

Evaluación Académica

5896 aga

026-56-510